RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 25CA173H2391, CUYO OBJETO ES "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SUS SEDES EXTERNAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE LEASING TECNOLÓGICO".

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, debidamente nombrada y posesionada, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto con Fuerza de Ordenanza Nro. 2024070003913 del 05/09/2024, el Decreto Departamental Nro. 2025070000089 del 03/01/2025, el numeral T del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

1. Que en desarrollo del proceso Licitación Pública No. 25CA173H2391, cuyo objeto es la "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SUS SEDES EXTERNAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE LEASING TECNOLÓGICO", el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro de los cuales publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 19/08/2025 en el Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 8/09/2025, término dentro del cual se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta y fueron publicadas el día 12/09/2025.

2. Que mediante Resolución No. S 2025060446454 del 12/09/2025, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. 25CA173H2391 y se fijó el cronograma del proceso de selección, lo mismo en el pliego de condiciones definitivo. En dicha resolución, se estableció un presupuesto oficial de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($3.453.094.581) IVA incluido.

3. Que el presente proceso está respaldado por el certificado de reservas expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación del Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4600017776 de 2024 (Departamento de Antioquia) y No. 0362 de 2024 (IDEA), así:

 - Convenio No.: 00000000010000922
 - Reserva No.: 00000001000229532
 - Encargo No.: 0000010000007157
 - Valor: $3.485.000.000
 - Fecha: 20/06/2025

4. Que el día 16/09/2025 se estipuló como fecha límite para recibir observaciones el pliego definitivo, las cuales se contestaron el 17/09/2025, de acuerdo con el término establecido en el cronograma del proceso.

5. Que conforme con las observaciones recibidas al pliego de condiciones, el día 18/09/2025 se realizó la adenda No. 1, a través de la cual se realizaron modificaciones a los indicadores financieros y de capacidad organizacional, así como a las especificaciones técnicas.

"Por medio de la cual se cual se adjudica el proceso de licitación Pública No. 25CA173H2391"

6. Que, en la fecha y hora de cierre del proceso, el día 24 de septiembre de 2025 a las 10:00 p.m., se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOP II, así:

PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A.	816.001.431-6	24/09/2025 9:23 AM
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	830.005.066-1	24/09/2025 7:11 PM

7. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el Comité Asesor y Evaluador puso a disposición el informe de verificación de requisitos habilitantes el 01/10/2025 de 2025, por el término de cinco (5) días, al cual se le dio traslado para que se presentaran observaciones y se subsanaran requisitos habilitantes hasta el día 08/10/2025 en la plataforma dispuesta en SECOP II proceso No. 25CA173H2391, así:

N°	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Financiera		Habilitado
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI/NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.		X		X	X		NO
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS		X		X	X		NO

8. Que el día 10/10/2025, se publicó el informe de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones frente a la verificación de requisitos habilitantes, se realizó la verificación de las subsanaciones realizadas y se procedió con la asignación de puntaje.

9. Que, según dicho informe, el proponente SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S., no subsanó la totalidad de los requisitos técnicos; por lo tanto, el Comité Asesor y Evaluador recomendó el rechazo de su propuesta.

10. Que respecto al proponente INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A., se verificó que éste subsanó la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados por la entidad; por lo cual, se encuentra habilitado, de conformidad con el informe de evaluación.

11. Que, de conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y experiencia, para el único proponente habilitado, se procedió con la realización de la evaluación de los factores que asignan puntaje, así:

N°	PROPONENTE	PRECIO	EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE LOS FABRICANTES	EXTENSIÓN DE LAS LICENCIAS +SMA/SSA	SOPORTE IN HOUSE (HORAS A LA SEMANA)	% OFRECIDO PARA PARA LA OPCIÓN DE COMPRA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD	PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE ADICIONAL MIPYME	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A.	395	100	100	200	100	2,5	2,5	100	1.000,00

12. Que en este sentido, el Comité Interno de Contratación del 14/10/2025 recomendó la adjudicación de la Licitación Pública No. 25CA173H2391 al proponente INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A., identificado con el NIT 816.001.431-6, cuyo contrato tendrá un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($3.453.094.581) IVA incluido y por un plazo de VEINTISIETE MESES (27), contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2027.

"Por medio de la cual se cual se adjudica el proceso de licitación Pública No. 25CA173H2391"

En mérito de lo expuesto, la SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. 25CA173H2391, a **INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A**., sociedad comercial identificada con **NIT. 816.001.431-6**, representado legalmente por el señor JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.319.576 de Popayán, por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($3.453.094.581)** IVA INCLUIDO, por un plazo de ejecución del contrato será de VEINTISIETE MESES (27), contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2027. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y fue el único habilitado para participar en el proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido de la presente resolución a INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A., sociedad comercial identificada con NIT 900.229.503-2, representado legalmente por el señor JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZÁLEZ, en su calidad de Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.319.576 de Popayán, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II de acuerdo con lo estipulado en el en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROSA MARÍA ACEVEDO JARAMILLO
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	María Camila Yepes Cano / Profesional Universitaria – Contratista/ Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos		15-10-25
Proyectó:	Diego Fernando Bedoya Gallo / Profesional Especializado/ Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos		15/10/2025